



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONCURSO DESFILE OFICIAL DE COMPARSAS Y OTROS GRUPOS DEL CARNAVAL DE MONTIJO 2022

El Ayuntamiento de Montijo, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el concurso que a continuación se determinará con arreglo a las siguientes

BASES

INSCRIPCIONES

1. Las INSCRIPCIONES se efectuarán a través del formulario de Google: <https://forms.gle/XcDxcehrXiKFM9Nr8> especificando nombre del grupo, número de integrantes, nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que realiza la inscripción y si el grupo portará música o no.

1.1. Solamente podrán optar a premios en el Concurso aquellas Comparsas, otros grupos, parejas e individuales, que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes BASES.

1.2. Los integrantes de cada Comparsa, otros Grupos, Parejas e Individuales ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN UNA CATEGORÍA. Será descalificada aquella persona que se detecte que está inscrita en dos categorías diferentes.

1.3. El plazo de inscripción comenzará el día de la publicación de estas bases y finalizará el día 21 de Febrero de 2022, a las 14.00 horas.

1.4. El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES.

1.5. El jurado no descalificará a aquellas personas que porten un disfraz utilizado en cualquier otro evento de los programados por el Ayuntamiento para el carnaval de Montijo 2022.

1.6. El fallo del jurado será inapelable, las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.7. El Jurado estará distribuido a lo largo del recorrido, donde al término del desfile les serán recogidas las puntuaciones por la organización.

ORDEN DE SALIDA

2. Para determinar el orden de salida de las Comparsas, otros Grupos, Parejas e Individuales del Carnaval, se celebrará un sorteo para cada una de las categorías, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montijo, situado en Plaza de España nº 1, el día 22 de febrero de 2022, a las 19:00 horas.

Debido a la situación sanitaria actual al sorteo asistirá un único representante de cada comparsa, grupo, pareja e individual. El sorteo consistirá en la extracción de papeles con el nombre del grupo inscrito.

2.1. El concurso tendrá lugar el día 26 de febrero de 2022, y la salida será a las 17:00 horas desde la plaza de El Molino. Los participantes deberán encontrarse en dicha calle media hora antes.

RECORRIDO:

3. Plaza de El Molino, Ronda del Valle, Mártires, Júcar, Concepción Arenal, calle San Antonio, Plaza de España.

DE LAS COMPARSAS

4. Las Comparsas deberán estar compuestas por un mínimo de 30 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo de participantes. Deberán utilizar obligatoriamente: instrumentos musicales de percusión (tambor, caja rumbera, zurdos, bombos...). No se podrán utilizar equipos de ampliación de sonido, ni de audio. No se permite el uso de fuegos de artificio: cohetes, bombas de humo, bengalas...

Se exigirá, por parte de la Comisión organizativa del Carnaval, una mínima calidad del traje y es obligatorio e imprescindible entregar una foto en el momento de la inscripción.

Se considera comparsa a aquellas personas que vayan haciendo el recorrido con coreografía y música con instrumentos de percusión (tambor, caja rumbera, zurdos, bombos...).

Se dará un premio de 9 € a cada integrante de la comparsa (comparsas de Montijo).



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1.-Solamente podrán optar a premios las comparsas que hayan realizado su inscripción al concurso en tiempo y forma.

4.2.- Podrán concurrir todas las comparsas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los participantes podrán portar la publicidad que deseen.

4.3.- En caso de coincidencia de nombre de comparsa o título entre dos o más, la Organización aceptará al primero inscrito, instándose a los demás a efectuar el correspondiente cambio, si éste no fuera realizado, la Organización lo hará de oficio.

4.4.- Las comparsas participantes portarán en el desfile un número de identificación normalizado (sobre fondo negro y número blanco), correspondiente al orden de salida otorgado en sorteo, para mejor comprobación del Jurado y estética. Durante el recorrido las comparsas deberán lucir el disfraz al completo. Al finalizar el recorrido realizarán una exhibición en la Plaza de España de una duración máxima de 10 minutos. El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes BASES, lo que implica la aceptación de las mismas.

GRUPOS DE DISFRACES

5. Son grupos de Disfraces aquellos cuyo número de participantes no sea menor de 11. Los grupos estarán sujetos a las normas de procedimiento de las presentes bases, en cuanto a grupos de disfraces.

5.1. Los grupos portarán en el desfile un número de identificación normalizado (sobre fondo negro y número blanco), correspondiente al orden de salida otorgado en el sorteo, para mejor comprobación del Jurado y estética. Durante el recorrido las comparsas deberán lucir el disfraz al completo.

5.2. Aquellos grupos inscritos en tiempo y forma se les asignará un premio de 100 euros por PARTICIPAR.

5.3. En el otorgamiento de los premios la valoración se hará en base a la originalidad de los disfraces. Se establecen los siguientes premios tras la deliberación del jurado:

1º Premio: 300 €

2º Premio: 200 €



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3º Premio: 100 €

Mejor Estandarte: 50€

Mejor Grupo Menor:
90€

Mejor Pareja: 60€
Mejor Individual: 30 €

El importe de los premios estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

GRUPOS MENORES, PAREJAS E INDIVIDUALES

6. Los GRUPOS MENORES (hasta 10 personas), PAREJAS (2 personas) e INDIVIDUALES (1 persona) desfilarán entre la comparsa o comparsas existentes y el primer grupo del pasacalle. A esta categoría no se le atribuye premio por participar. Únicamente podrán optar a los premios indicados en el punto 5.2.

Los premiados se elegirán ese día por el jurado dictaminado por la comisión organizativa.

6.2. La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases siempre que lo considere necesario. El desarrollo del desfile quedaría supeditado a la situación sanitaria en el momento del comienzo del mismo debido a la COVID-19

En caso de lluvia e l día de l desfile, éste se realizará cuando lo dictamine la Comisión de l Carnaval.

Montijo, 02 de Febrero de 2.022

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO